

**RESOLUCIÓN MOTIVADA 99/UAIP-2017**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 067-RNPN-2017, presentada por el ciudadano [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] solicitando la siguiente información: "Base de datos con el registro de los apellidos menos comunes en el RNPN (500 registros o menos) por sexo, municipio y departamento. Base de datos con el registro de los nombres menos comunes en el RNPN (500 registros o menos) por sexo, municipio y departamento. Se requiere la información en un archivo procesable como xls o csv.". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, habiendo recibido respuesta por medio del correo institucional de fecha treinta y uno de mayo del presente año, en la que se establece que "...dado que es una información que se ha tenido que elaborar y ha requerido de cierta validación de los datos a proporcionar, le solicitaría que sea extendido el plazo de entrega conforme las limitantes de Ley". Por lo tanto debido a la complejidad anteriormente mencionada es necesario realizar gestiones para clasificar adecuadamente la información solicitada, por lo que se hace necesario conceder un plazo adicional para la entrega.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información Interina RESUELVE:

**EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 067-RNPN-2017, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo siete de junio de dos mil diecisiete.**

Notifíquese,

  
Fátima Rutilia Romero Escobar  
Oficial de Información RNPN.

